

ACTA N° 2 JUNTA ELECTORAL CENTRAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

A los 04 días del mes de Octubre del 2021 a las 15:00 hs se da comienzo a reunión de la Junta Electoral Central con la presencia de Guillermo Eliçabe, Facundo Bustos, Florencia Menna quienes de forma Unánime resuelven:

1. Aceptar la presentación de los apoderados para las listas de UNIFUTURA y TRANSFORMACION UNIVERSITARIA.
2. Se recibe por parte del apoderado de la Lista UNIFUTURA, se procede a verificar la situación de Revista de la candidatura de Dr. Carlos Antenucci y Mg. Mariana Foutel, se procede a verificar los avales requeridos. Se verifica el cumplimiento de los requisitos normativos y se da por oficializada las Candidaturas del Dr. Carlos Daniel ANTENUCCI y a la Mg. Mariana FOUTEL a Rector y Vicerrectora respectivamente por la Lista UNIFUTURA.
3. Se recibe por parte del apoderado de la Lista TRANSFORMACION UNIVERSITARIA, se procede a verificar la situación de Revista de la candidatura del Esp. Cr. Alfredo Remo Lazzeretti y Abog. Silvia A. Berardo, se procede a verificar los avales requeridos. Se verifica el cumplimiento de los requisitos normativos y se da por oficializada las Candidaturas del Esp. Cr. Alfredo Remo LAZZERETTI y a la Abog. Silvia Adriana BERARDO a Rector y Vicerrectora respectivamente por la Lista TRANSFORMACION UNIVERSITARIA.
4. Se recibe Nota de Guadalupe Levy DNI 37719690 Integrante de la Junta Electoral del CEPs. La Junta electoral Central Informa que no es órgano de Interpretación de las Ordenanzas del Consejo Superior (OCS 2184 y modif, OCS 2400 y modif. OCS 2595 y modif.), siendo la Unidad Académica, de acuerdo a nuestro estatuto, la responsable de la confección del padrón estudiantil de acuerdo a lo establecido en la Normativa vigente.
5. Informar que todas las resoluciones de esta junta serán publicadas en la página web de la Universidad y serán válidas todas las notificaciones realizadas por ese medio en el portal www.mdp.edu.ar.
6. Dar publicidad de la presente acta en el sitio web destinado a la Junta Electoral Central.

A LOS 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021, SE FIRMA LA PRESENTE EN CON FIRMA DIGITAL, SIENDO EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, FEDATARIO DE DICHA VOTACION.